













27 a 29 de MAYO de 2022

REGLAMENTO PARTICULAR DE LA PRUEBA













ÍNDICE

Contenido		Página
1. 1.1 1.2 1.3	Introducción XVI Rally DEL PETRÓLEO Y LOS DINOSAURIOS Superficie de la Ruta Distancia Total de PE y del itinerario	1
2. 2.1 2.2 2.3 2.4 2.5 2.6 2.7 2.8 2.9	Organización Títulos para los cuales el Rally es válido Nombre del Organizador Dirección y datos de contacto Comité Organizador Comisarios de la Prueba Delegados CDA Oficiales del Rally Ubicación y datos de contacto de los Cuarteles Generales Ubicación del tablero general de información	1
3.	Programa	3
4. 4.1 4.2 4.3 4.4 4.5	Inscripciones Apertura de inscripciones Fecha de cierre de inscripciones Procedimiento de Inscripción Número de inscriptos aceptados y clases Cobertura médica	5
5. 5.1	Seguro Descripción de la cobertura de seguro	5
6. 6.1 6.2	Publicidad e Identificaciones Placas de Rally y números de competición Publicidad del Organizador	6
7. 7.1	Neumáticos Provisión	6
8.	Combustible	6
9. 9.1 9.2 9.3 9.4	Reconocimiento Procedimiento de registro Obligaciones Restricciones Sanciones	6
10. 10.1 10.2	Verificación Administrativa Documentos a ser presentados Horarios	7
11. 11.1 11.2 11.3 11.4 11.5 11.6 11.7 11.8	Verificación Técnica, Sellado y Marcado Lugar y horarios Barreros Ventanillas polarizados Equipamiento de los pilotos Nivel de ruido Preparación del motor para el sellado del bloque del motor Abandonos en la etapa 2 Quita del protector de cárter	7













11.9 11.10	Equipamiento para seguridad Protección delantera		
12. 12.1 12.2	Parque de Servicios – Reabastecimiento Ubicación y restricciones Reabastecimiento	8	
13. 13.1 13.2 13.3 13.4 13.5 13.6 13.7 13.8 13.9 13.10 13.11	Otros procedimientos Shakedown Procedimiento para la largada promocional Largada efectiva Sistema de largada de las Pruebas Especiales Orden de largada e intervalos Procedimiento de llegada – Final del rally Controles Horarios permitidos presentar con adelanto Horario oficial Relargada luego del abandono en la Etapa 1 Power Stage Chicanas / Desvíos	8	
14. 14.1	Premios Listado de copas	10	
15. 15.1 15.2 15.3	Verificación técnica final – Protestas Verificación técnica final Aranceles para formular una protesta Monto de la apelación	10	
16. 16.1	Emergencias sanitarias – COVID 19 Recomendaciones	10	
Anexo	 1 - Itinerario 2 - Cronograma de Reconocimiento 3 - Números de Competición y Publicidad 4 - Requerimientos de Seguridad de los competidores 	11 13 14 15	













1. **INTRODUCCIÓN**

1.1 El XVI Rally DEL PETRÓLEO Y LOS DINOSAURIOS, se disputará de conformidad con el Código Deportivo Internacional (CDI) y sus anexos, el Reglamento Deportivo Automovilístico (RDA) de la República Argentina y sus anexos, el del Campeonato Argentino de Rally 2022 y sus anexos, y éste reglamento particular.

Las modificaciones, correcciones y/o cambios a este Reglamento Particular serán anunciadas sólo mediante boletines fechados y numerados (emitidos por el organizador o por los Comisarios).

El Reglamento Deportivo del Campeonato Argentino de Rally en: www.cdaaca.org.com y en www.rallyargentino.com

1.2 Superficie de la Ruta

El rally será disputado sobre ripio.

1.3 Distancia total de PE y del itinerario

Distancia de PE: 127,10 Km. Distancia Total: 288,50 Km.

1.4 Graduación de la Competencia

Graduación 1

ORGANIZACIÓN 2.

2.1 Títulos para los cuales el Rally es válido

Campeonato Argentino de Rally para Pilotos por clases Campeonato Argentino de Rally para Co-Pilotos por clases Copa Senior Copa Pirelli Maxi Rally

2.2 Nombre del Organizador

Municipalidad de Cutral Có Municipalidad de Plaza Huincul Comisión Pro-Rally de Plaza Huincul

2.3 Dirección y datos de contacto

En Plaza Huincul y Cutral Co

Sr. Héctor 'Letín ' Cancio Tel. +54 299 4054564 Email: hcancio@petrogassa.com

En Buenos Aires

Automóvil Club Argentino Av. del Libertador 1850. 1425. Buenos Aires, Argentina.

TEL: +54 11 4808 4138 Email: cdarally@aca.org.ar

Rally Argentino

www.rallyargentino.com

2.4 Comité Organizador

Intendente de Cutral Có, Sr. José Héctor Rioseco Intendente de Plaza Huincul, Sr. Gustavo Suarez Miembros de la Comisión Pro-Rally de Plaza Huincul Sr. Héctor 'Letín' Cancio













2.5 Comisarios de la Prueba

Miembros: Sr. Diego Neuherz CDA Srta. Valeria Mariani CDA

2.6 Delegados CDA

Delegado Administrativo Sr. Orlando Merolla

Delegados Técnicos Sr. Nicolás Caputo CDA Sr. Juan Casajus CDA

2.7 Oficiales del Rally

Director de la Prueba Sr. Jorge 'Goyo' Martinez
Asistente del Director de la Prueba Sr. Héctor 'Letín' Cancio

Responsables de Seguridad

Sr. Jorge Minio

Sr. Raúl Tapia

Responsable de Sanidad Dr. Diego Sassi

Responsables de Prensa Sr. Nelson Bascur (Rally Argentino)

Encargados de Relaciones con

los Concurrentes Sr. Raúl Ginobile

Responsables de Resultados Sr. Hugo Gavilan Sra. Gabriela de Borzi

2.8 Ubicación y datos de la Dirección de la Prueba:

Parque de la Ciudad - Ruta 22 - CUTRAL CÓ - Neuquén.

2.9 Ubicación del Tablero General de Información

El Tablero Oficial de Información estará ubicado en la Secretaría de la Prueba en Predio Parque de la Ciudad

El Tablero Oficial digital estará disponible en www.rallyargentino.com













2.PROGRAMA

Viernes 13 de Mayo Apertura de Inscripciones

18:00 hs. Conforme Art. 4.3 del RPP

Lunes 16 de Mayo Conferencia de Prensa en Museo Carmen Funes, Ruta 22

10:00 hs. y Ruta 17, Plaza Huincul.

Lunes 23 de Mayo

20:00 hs. Cierre de inscripciones

Martes 24 de Mayo

12:00 hs. Publicación del listado de Inscriptos

Miércoles 25 de Mayo

14:00 hs. Apertura Parque de Servicios

Parque de la Ciudad - Cutral Có

18:00 a 20:00 hs. Entrega de Libros de Ruta para Reconocimientos en Centro de

Convenciones, Parque de la Ciudad, Cutral Có.

Jueves 26 de Mayo

12:00 a 18:00 hs. Período de reconocimiento de rutas

Según cronograma (PE. 3, 4, 5, 6, 7 y 8 y Shakedown)

18:00 a 20:00 hs. Verificación administrativa en Sala de Prensa.

Viernes 27 de Mayo

09:00 a 13:00 hs. Período de Reconocimiento de ruta

Según cronograma (PE. 1 y 2)

08:00 a 14:30 hs. Verificación técnica Previa

En Empresa El Petróleo, Domingo Savio 448, Cutral Có.

08:00 a 09:30 hs. Clase RC5 09:30 a 10:30 hs Clase RC3 Junior 10:30 a 11:00 hs Clase RC2N

Clases RC2 y RCMR

11:00 a 11:30 hs Equipos: KS - CEO - ST - QTR Equipo: GP - Suriani - Boaglio 11:30 a 12:00 hs.

Equipos: Tango - EDZ 12:00 a 12:30 hs

12:30 a 13:00 hs Equipos: CBTech - Point Cola - JP19

13:00 a 13:30 hs Equipos: Baratec

13:30 a 14:00 hs Equipos: VRS - Castaño y otros

14:00 a 14:30 hs. Autos observados

14:00 a 1700 hs. Shakedown

Lugar: Campamento 1 – Escuela de Policía y Ruta 17 – Plaza Huincul

Máximo 3 pasadas cronometradas.

14:00 a 15:30 hs. Clases: RC5, RC3

15:30 a 17:00 hs. Clase RC2N, RC2, RC MR













18:00 hs. Publicación de tripulaciones habilitadas para largar, Orden de

largada en Secretaría de la Prueba.

18:30 a 19:30 hs. Ingreso Parque de Largada Promocional

Estacionamiento Monumento 'Última Cena' sobre Ruta 22, Cutral Có.

20:00 hs. Largada Promocional

Frente a Monumento 'Última Cena', Ruta 22, Cutral Có.

Sábado 28 de Mayo

11:00 hs. Largada 1º Auto - Sección 1 Etapa 1 - CH. 0

Paseo de la Estación - Zapala

17:07 hs. Ingreso 1º Auto a Parque Cerrado

Aeropuerto de Cutral Có

18:00 hs. Publicación Clasificación provisoria Etapa 1

(En Tablero Oficial de Información)

20:00 hs. Publicación Orden de Largada Etapa 2

(En Tablero Oficial de Información)

Domingo 29 de Mayo

09:00 hs. Largada 1º Auto - Sección 3 Etapa 2 - CH. 4e

Parque Cerrado

Ingreso 1º Auto a Parque Cerrado Final 13:37 hs.

Aeropuerto Cutral Có

14:30 hs. Verificación técnica final

Empresa El Petróleo, Domingo Savio 448, Cutral Có.

15:00 hs. Ceremonia de Premiación

Parque de la Ciudad.

16:00 hs. Publicación de la Clasificación Final provisoria

(En Tablero Oficial de Información)













4. INSCRIPCIONES

4.1 Apertura de Inscripciones

La apertura de inscripciones se producirá el día Viernes 13 de Mayo de 2022 a las 18:00 hs

4.2 Fecha de cierre de inscripciones

Las inscripciones cierran el lunes 23 de Mayo de 2022 a las 20:00 hs.

4.3 Procedimiento de inscripción

Se aplica el formato de inscripción y pagos on line de la siguiente manera

En el link https://inscripcion.rallyargentino.com/ quienes pretendan ser parte de la competencia podrán:

- 1- Abonar los derechos de inscripción del evento de acuerdo a la clase en que desee participar (valor a definir por ACRA)
- **2-** Abonar los neumáticos Pirelli a utilizar en la competencia
- **3-** Abonar el combustible de la competencia
- **4-** Completar de forma obligatoria todos los ítems de la planilla para luego recibir información oficial de la competencia.

Ante cualquier consulta sírvase comunicarse con: Claudio Caeran - +5493512310900

Nota: Durante el período de inscripciones la Asociación civil Rally Argentino se mantendrá en contacto directo con el Organizador de manera de coordinar los registros de inscriptos

4.4 Número de inscriptos aceptados y clases

En el XVI Rally del Petróleo y los Dinosaurios no se considera un número máximo de inscriptos Los grupos y clases participantes son los mencionados en el Art. 12.1 del Reglamento Deportivo del Campeonato Argentino de Rally 2022.

La lista de inscriptos aceptada por el organizador será publicada el martes 24 de Mayo a las 12 horas.

4.5 Cobertura Médica

La cobertura médica, seguro por accidentes y seguro de vida, para todos los participantes, pilotos y navegantes, será cubierta por la Asociación Argentina de Volantes, el valor de esta cobertura será de Pesos 22.000 por tripulación y será en el momento de la verificación administrativa.

5. SEGURO

5.1 Descripción de la cobertura de seguro

Los derechos de inscripción incluyen una prima de seguro contratada con vigencia del 27 al 29 de Mayo de 2022, que cubre lo siguiente:

- 1. Incendio: Mientras estén estacionados en los parques cerrados, los autos participantes y sus accesorios estarán cubiertos contra incendio, explosión, malevolencia, vandalismo, tumulto y actos de terrorismo, según el vehículo y hasta \$ 37.500.000.
- 2. Daños: Mientras estén en el parque de asistencia, áreas de reabastecimiento, de reagrupamiento y de verificación técnica, los autos participantes estarán cubiertos por el seguro del organizador.
- 3. Responsabilidad Civil: Límites de sumas aseguradas por la responsabilidad civil extracontractual a espectadores e invitados
- Lesiones y/o muertes de personas hasta \$ 15.000.000 (pesos quince millones) cada una y \$ 37.500.000 (pesos treinta y siete millones quinientos mil) por acontecimiento.
- . Daños a cosas de terceros (daños materiales) hasta \$ 11.250.000 (pesos once millones doscientos cincuenta mil)













- 4. El Comité Organizador declina toda responsabilidad respecto a las consecuencias causadas por la violación de leyes, reglas u ordenanzas cometidas por los competidores, quedando dichas consecuencias bajo la única responsabilidad de aquellos quienes cometieron la acción.
- 5. Bajo ningún aspecto se considerarán como participantes oficiales en la carrera a los vehículos de servicio, incluso aquellos portando placas especiales con la identificación "ASISTENCIA" emitidas por el organizador. Por lo tanto no están cubiertos por la póliza de seguro del rally y quedan bajo la sola responsabilidad de sus propietarios.

Lo mismo es válido para los autos utilizados por los competidores durante el reconocimiento, incluso cuando porten un número de serie o una calcomanía específica del evento.

6. PUBLICIDAD E IDENTIFICACIÓN

6.1 Placas de rally y números de competición.

Conforme Artículos 26 a 29 del Reglamento Deportivo del Campeonato Argentino de Rally 2022

6.2 Publicidad del Organizador

La publicidad del organizador será descripta en un Boletín.

Los números de competición, placas de rally y publicidad deberán estar adheridos al auto antes de la verificación técnica.

7. NEUMÁTICOS

Se deberán respetar las especificaciones, restricciones y obligaciones del Reglamento Deportivo

7.1 Provisión

Art. 14 - Los neumáticos a utilizar en todas las clases serán provistos por la Asociación Civil Rally Argentino que, a la vez, informará a las autoridades, las características de las cubiertas a utilizar en cada clase

La cantidad de cubiertas a utilizar es libre.

8. COMBUSTIBLE

Deberán ser respetadas las especificaciones, restricciones y obligaciones del campeonato argentino.

Por razones medioambientales y de seguridad, las operaciones de reabastecimientos tienen que llevarse a cabo en las áreas designadas, indicadas en el Libro de Ruta.

El combustible debe ser provisto por ACRA.

9. RECONOCIMIENTO

9.1 Procedimiento de registro

Antes del comienzo del reconocimiento, todos los competidores deberán haberse inscripto para obtener los pases de reconocimiento. No se permitirá el acceso de los competidores a una prueba especial abierta al reconocimiento a menos que exhiban estos pases de vehículo.

9.2 Obligaciones

El reconocimiento de ruta comenzará para todas las tripulaciones el día jueves 26 de Mayo a las 12:00 hs. y deberá ajustarse al Plan de Reconocimientos - Anexo 2.

El vehículo de reconocimiento debe llevar adherido en el parabrisas un calco triangular de 20 cm. de lado con el número del auto de competición que será provisto por el organizador durante la Verificación Administrativa.

El cumplimiento de las reglamentaciones de reconocimientos será verificado por oficiales del rally y los competidores deberán acatar las instrucciones de estos oficiales. A efectos del registro, las tripulaciones deben ingresar al tramo por el punto de partida. Queda prohibido hacerlo por accesos intermedios.













9.3 Restricciones

Se prevé un máximo de dos pasadas por cada tramo cronometrado durante el reconocimiento para todas las tripulaciones inscriptas.

Durante el reconocimiento, el límite de velocidad será de 80 Km/h en las pruebas especiales, a menos que las señales de tránsito, el libro de ruta o los boletines indiquen un límite de velocidad menor.

Los competidores deben manejar de manera tal que no pongan en peligro o causen inconvenientes al tráfico habitual o a las personas que residan cerca de los tramos. Todos los competidores deben tener en cuenta que habrá controles del organizador y/o policiales estrictos para prevenir los excesos de velocidad y otras infracciones de tránsito.

Bajo ninguna circunstancia las tripulaciones podrán manejar en la dirección opuesta a la del rally en un tramo cronometrado.

9.4 Sanciones

Por exceso de velocidad se aplicarán las siguientes sanciones (art. 34.2.2 del Reglamento Deportivo).

- Primera vez: Una multa monetaria equivalente a 150 unidades de combustible.
- Segunda vez: penalización de 2 minutos a aplicar en la etapa 1.
- Tercera vez: Denegar la largada de la prueba.

Otras infracciones referidas a reconocimientos, serán informadas por el Director de la Prueba a los Comisarios Deportivos quienes podrán aplicar alguna de las sanciones consignadas en los art. 12.2 y 12.3 del CDI.

10. VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

10.1 Documentos a ser presentados

En la verificación administrativa se controlarán los siguientes documentos:

- Licencia del concurrente
- Licencia deportiva / licencia de conducir / pasaporte o documento de los pilotos y copilotos
- Autorización de la Autoridad Deportiva Nacional para todos los competidores que posean licencia emitida por otros países (no Argentina) Art. 3.9, 9.2, 9.3 y 9.4 del CDI
- Póliza de seguro del vehículo de reconocimiento
- Información consignada en el formulario de inscripción

10.2 Horarios

Ubicación: Sala de Prensa, Parque de la Ciudad, Ruta 22, Cutral Có

Horarios: Jueves 27 de Mayo de 18:00 hs. a 20:00 hs.

Los participantes deben cumplir con la Verificación Administrativa antes de presentarse a la Verificación Técnica.

Durante la verificación administrativa se entregarán los números de competición.

11. VERIFICACIÓN TÉCNICA, SELLADO Y MARCADO

11.1 Lugar y horarios

Se realizará en el recinto acondicionado a tal efecto en Empresa "El Petróleo", Domingo Sabio 448, Cutral Có.

Se llevará a cabo a partir de las 08:00 hs. del día viernes 27 de Mayo, en los horarios establecidos en el programa de la prueba

11.2 Barreros En referencia al Art. 7.7 del Art. 252 del Anexo J se autoriza el uso de barreros.

11.3 Ventanillas polarizadas

El uso de vidrios polarizados, en conformidad con el Art. 11, del Art. 253 del Anexo J, está autorizado.

11.4 Equipamiento de los pilotos

El equipamiento de seguridad (Anexo L del CDI de la FIA - Capítulo III) podrá ser verificado durante la verificación técnica previa y/o durante todo evento













11.5 Nivel de ruido

Se les recuerda a los competidores que de acuerdo al Art. 252 del Anexo J de la FIA, el nivel máximo de ruido permitido es 103 dB(A).

11.6 Preparación del motor para el sellado del block

Un orificio perforado en el block del motor para colocar un alambre, una placa y un sello, en una posición visible para ser visto cuando se abre el capó

Además en la clase RC2N es necesario disponer de perforaciones en dos tornillos consecutivos en: Turbo compresor, Caja de velocidades, Transfer y Diferencial trasero.

11.7 Abandonos en la etapa 2

Las tripulaciones que hayan obtenido puntos en la etapa 1, y abandonado la Prueba en la etapa 2, deberán poner a disposición de las Autoridades sus coches por si éstas disponen verificaciones técnicas a efectos de dar válidez a los punto obtenidos.

11.8 Quita de protector de cárter

Todos los vehículos deben tener sus protectores de cárter (chapón) sacado para facilitar el sellado de cajas de cambios y diferencias, manteniendo el mismo en el vehículo por si es requerido para tareas de pesaje.

11.9 Equipamiento para seguridad

Cada auto en competencia llevará un cartel con la señal "SOS" en rojo y en el reverso una señal "OK" en verde que mida por lo menos 42 centímetros x 29,7 centímetros (A3). El letrero debe colocarse en el automóvil y ser de fácilmente accesibles para ambos tripulantes.

Además cada vehículo de competición debe llevar un triángulo reflectante.

Se debe llevar dos cortadores de cinturón a bordo, que deben ser también de fácil acceso para el piloto y copiloto cuando están sentados en sus butacas con sus arneses abrochados (Anexo J del Código Deportivo Internacional – Art. 253.6.1)

11.10 Protección delantera

Está autorizado el uso de protección delantera en conformidad con el Art. 900 -e2 del Art. 261 del Anexo J (Rally 2).

12. PARQUE DE SERVICIOS - REABASTECIMIENTO

12.1 Ubicación y restricciones

El Parque de Servicios estará ubicado en Parque de la Ciudad, Ruta 22, Cutral Có.

Los vehículos de asistencia están autorizados a ingresar al Parque de Servicios sólo si están identificados con las placas entregadas por el organizador debidamente adheridas. Serán ubicados según las instrucciones impartidas por las autoridades del Organizador.

Podrán ingresar también los vehículos de las autoridades de la prueba y ACRA.

No se permitirá el ingreso de vehículos no autorizados

12.2 Reabastecimiento

Las condiciones y procedimientos se describen en los Art. 61 del Reglamento Deportivo del Campeonato.

Cualquier zona de reabastecimiento debe figurar en el Itinerario del rally y en el Libro de Ruta. No podrán entrar al sector los vehículos de asistencia.

Está prohibido el reabastecimiento de combustible en el Parque de Servicio. (Salvo casos especificados en Reglamento Deportivo 2022)

13. OTROS PROCEDIMIENTOS

13.1 Shakedown

Las pruebas técnicas con los autos de competición se llevaran a cabo el viernes 27 de Mayo a partir de las 14:00 hs. en el tramo 'Campamento 1 - Escuela de Policía y Ruta 17', conforme













Artículo 36 del Reglamento de Campeonato. Se establece un máximo de 3 pasadas cronometradas.

13.2 Procedimiento para la largada promocional

El día viernes 27 de Mayo se llevará a cabo la largada promocional del rally, en la rampa de largada que estará ubicada sobre Ruta 22 frente al Monumento 'Última Cena' de Cutral Có. Los autos se presentarán en el Parque de Largada a partir de las 18:30 hs. y podrán ser ingresados por un miembro del equipo. El horario de cierre del Parque será a las 19:30 hs. La partida de la primera tripulación desde la rampa tendrá lugar a las 20:00 hs.

13.3 Largada efectiva

La largada efectiva de la prueba se producirá desde el CHO en Paseo de la Estación - Zapala.

13.4 Sistema de largada de las Pruebas Especiales

La largada de los tramos cronometrados será dada mediante un sistema electrónico de cuenta regresiva. La cuenta regresiva se descontará segundo a segundo y será claramente visible por los participantes desde la posición de salida

Una fotocélula situada a 50 cm. después de la línea de largada detectará las falsas largadas

13.5 Orden de largada e intervalos

Será de aplicación el artículo 41 del Reglamento Deportivo.

13.6 Procedimiento de llegada - Final del rally

El rally terminará en el control horario CH 8a donde los autos serán ingresados a un Parque Cerrado.

Una vez que hayan arribado el total de los vehículos, se procederá a la ceremonia de premiación. Los participantes que no lo hagan, salvo casos de fuerza mayor previamente notificada y aceptada, serán informados a los Comisarios Deportivos quienes podrán aplicar una

El procedimiento de la Verificación Técnica final se ajustará a lo indicado en el Art. 15.1 de este reglamento.

Los autos pueden ser conducidos desde el Parque Cerrado a la Verificación Técnica por un miembro del equipo.

Los autos que no deban concurrir a la verificación permanecerán en el Parque Cerrado hasta que los Comisarios Deportivos procedan a la liberación del mismo.

13.7 Controles Horarios permitidos presentar con adelanto

Las tripulaciones están autorizadas a realizar chequeo adelantado sin incurrir en una penalidad en los CH 4d y 8a.

13.8 Horario Oficial

La hora de uso en la prueba corresponderá a la hora oficial de la República Argentina.

13.9 Relargada luego del abandono en la Etapa 1

Las tripulaciones que se hayan retirado de la prueba durante la etapa 1, podrán continuar la competencia luego del Reagrupamiento nocturno.

Serán de aplicación los artículos 54 y 55 del Reglamento Deportivo.

El Formulario de abandono definitivo se encuentra incluído en el Libro de Ruta y deberá ser presentado en caso de abandono en la Secretaría de la Prueba antes de las 18,30 hs. del día Sábado 28 de Mayo.

13.10 Power Stage

La Prueba Especial 8 será disputada con la condición de Power Stage. Será de aplicación el Art. 50 del Reglamento Deportivo.

13.11 Chicanas y Desvíos

Las chicanas y desvíos de caminos estarán marcadas según su dirección en el Libro de Ruta. Para la construcción de las chicanas se tendrá en cuenta el Anexo 2 del Reglamento Deportivo. Ningún elemento formante de éstas podrá ser tocado por el vehículo, las sanciones a aplicar













tendrán como referencias las expresadas por el Art. 10.5.8 del Reglamento Deportivo. Los Comisarios podrán aplicar a su criterio modificaciones a éstas sanciones según cada caso particular.

14. PREMIOS

14.1 Listado de copas

Se entregarán premios (1 trofeo por miembro de la tripulación) según la siguiente lista:

Clasificación General -1º al 3º puesto Clasificación por clases -1º al 3º puesto Copa Senior -1º al 3º puesto Copa Pirelli RC-MR - Maxi Rally 1º al 3º puesto

El organizador se reserva el derecho de entregar premios adicionales.

15. VERIFICACIÓN TÉCNICA FINAL - PROTESTAS

15.1 Verificación técnica final

La verificación técnica final tendrá lugar en Empresa "El Petróleo", Domingo Sabio 448, Cutral Có.

Los autos sujetos a la verificación técnica final (a decisión de los Comisarios) deben tener un representante del concurrente así como mecánicos (en caso de desmantelamiento) presentes en la verificación técnica final.

15.2 Aranceles para formular una protesta

Campeonato Argentino: \$ 102.000.-

15.3 Monto de la apelación

Monto de la apelación ante la CDA del ACA: \$ 102.000.-

16. EMERGENCIAS SANITARIAS - COVID 19

16.1 Recomendaciones

Se recomienda a todas las personas involucradas en este evento, tomar conocimiento de los detalles que se mencionan en el Anexo V del Reglamento Deportivo referido al COVID 19













ANEXO 1. ITINERARIO

CRONOGRAMA ETAPA 1

	SHAKEDOWN			VIERN	NES 27 de M	AYO de 20)2:
	Denominación del Lugar	KM PE	KM Enlace	Km.Total	Tiem.otorg.	Paso 1° au	ito
PS	Parque de la Ciudad - Parque de Servicio (Salida)						эп
RZ0	Zona de reabastecimiento ubicado a 1,95 km. de salida P.Serv. Km. hasta siguiente reabastecimiento	(2,10)	(16,75)	(18,85)			I A
SH			10,90	10,90			6
SH	SHAKEDOWN - Campamento 1	2,10				14:00	Č
PS	Parque de la Ciudad - Parque de Servicio (Ingreso)		7,80	9,90			2
	RAMPA DE LARGADA - Monumento Última cena' - Cutral Có					20:00	

				SABA	DO 28 de	MAYO de 2	022
RZ1	Zona de reabastecimiento ubicado 0,50 m. antes de CH. 0 Km. hasta siguiente reabastecimiento	(23,60)	(75,50)	(99,10)			
	SOLO CLASE JUNIOR - Km. Hasta siguiente reabastecimiento	(23,60)	(26,20)	(49,80)			
0	Paseo de la Estación - Zapala					11:00	
1	Mallin del Muerto		8,00	8,00	00:15	11:15	ĺ
PE 1	MALLÍN DEL MUERTO / ANTENA (I)	10,10				11:18	ĺ
2	Michacheo		11,60	21,70	00:30	11:48	
PE 2	MICHACHEO / MUNDANO (I)	13,50				11:51	SE
RZ	SOLO CLASE JUNIOR - Zona de reabastecimiento ubicado						0
	a 6,60 km. de Fin de PE.2 - Km. hasta siguiente reabastecimiento	(0,00)	(49,30)	(49,30)	04.00	10.11	CION
2a	Parque de la Ciudad - Parque Cerrado (Ingreso) FLEXI - SERVICE		53,95	67,45	01:20 Máx.25'	13:11	ž
2b	Parque Cerrado (Salida) / Parque de Servicio (Ingreso)				Wax.25	13:11	_
	Parque de la Ciudad - Parque de Servicio (A)	(23,60)	(73,55)	(97,15)	00:40		
2c	Parque de Servicio (Salida) / Reagrupamiento (Ingreso)					13:51	İ
	Reagrupamiento				Máx.40'		ĺ
2d	Parque de la Ciudad - Reagrupamiento (Salida)					14:31	
RZ2	Zona de reabastecimiento ubicado a 1,95 km. de CH.2d						ĺ
NZZ	Km. hasta siguiente reabastecimiento	(34,50)	(29, 25)	(63,75)			
3	Barda Gonzalez		17,50	17,50	00:25	14:56	
PE 3	BARDA GONZALEZ / YACIMIENTOS (I)	16,80				14:59	m
4	Ruta 17		9,40	26,20	00:30	15:29	8
PE 4	RUTA 17 / LOMA NEGRA (I)	17,70	NO. YOU WAY	0.000	272002-007	15:32	CIC
4a	Parque de la Ciudad - Zona Técnica (Ingreso)		2,35	20,05	00:25	15:57	2
4b	Zona Técnica (salida) - Parque Cerrado (Ingreso)				00:10	16:07	
	FLEXI - SERVICE				Máx.45'		2
4c	Parque Cerrado (Salida) / Parque de Servicio (Ingreso)					16:07	1
	Parque de la Ciudad - Parque de Servicio (B)	(34,50)	(29,25)	(63,75)	01:00		
4d	Parque de Servicio (Salida) / Parque Cerrado (Ingreso)					17:07	
m. Tota	les Etapa 1	58,10	102,80	160,90			

Notas: CH. 4d no penaliza el adelanto. Atraso máximo por sector: 15' Atraso máximo por día: 30'











CRONOGRAMA ETAPA 2

CH / PE	Denominación del Lugar	KM PE	KM Enlace	Km.Total	Tiem.otorg.	Paso 1° a	utc
				DOMIN	NGO 29 de	MAYO de 2	202
4e	Parque Cerrado (Salida) / Parque de Servicio (Ingreso)					09:00	Г
	Parque de la Ciudad - Parque de Servicio (C)	(0,00)	(0,00)	(0,00)	00:25		ı
4f	Parque de Servicio (Salida)					09:25	ĺ
RZ3	Zona de reabastecimiento ubicado a 1,95 km del CH.4f Km. hasta siguiente reabastecimiento	(34,50)	(29,30)	(63,80)			
5 PE 5	Barda Gonzalez BARDA GONZALEZ / YACIMIENTO (II)	16,80	17,50	17,50	00:25	09:50 09:53	000
6 PE 6	Ruta 17 RUTA 17 / LOMA NEGRA (II)	17,70	9,40	26,20	00:30	10:23 10:26	CON
6a	Parque de la Ciudad - Parque Cerrado (Ingreso) FLEXI - SERVICE		2,40	20,10	00:25 Máx.25'	10:51	ű
6b	Parque Cerrado (Salida) / Parque de Servicio (Ingreso)					10:51	ı
	Parque de la Ciudad - Parque de Servicio (D)	(34,50)	(29,30)	(63,80)	00:40		ı
6c	Parque de Servicio (Salida) / Reagrupamiento (Ingreso) Reagrupamiento				Máx.40'	11:31	
6d	Parque de la Ciudad - Reagrupamiento (Salida)					12:11	г
RZ4	Zona de reabastecimiento ubicado a 1,95 km del CH.6d Km. hasta siguiente reabastecimiento	(34,50)	(27,35)	(61,85)			5
7 PE 7	Barda Gonzalez BARDA GONZALEZ / YACIMIENTO (III)	16,80	17,50	17,50	00:25	12:36 12:39	CON
8 PE 8	Ruta 17 RUTA 17 / LOMA NEGRA (III) - PS	17,70	9,40	26,20	00:30	13:09 13:12	
8a	Parque de la Ciudad - Parque Cerrado Final		2,40	20,10	00:25	13:37	L
(m. Total	les Etapa 2	69,00	58,60	127,60			_
Km.Total	es Día 1	58,10	102,80	160,90			
Km.Total	es Día 2	69,00	58,60	127,60			
KM.TOTA	LES RALLY	127,10	161,40	288,50			

Notas: CH. 8a no penaliza el adelanto. Atraso máximo por sector: 15' Atraso máximo del día: 30'













ANEXO 2. CRONOGRAMA DE RECONOCIMIENTO

JUEVES 26 de Mayo de 2022

P.E. 3, 5 y 7 BARDA GONZALEZ / YACIMIENTOS P.E. 4, 6 y 8 RUTA 17 / LOMA NEGRA 12:00 hs a 18:00 hs.

P.E. Shakedown

VIERNES 27 de Mayo de 2022

MALLÍN DEL MUERTO / ANTENA 09:00 hs a 13:00 hs. P.E. 1

MICHACHEO / MUNDANO P.E. 2





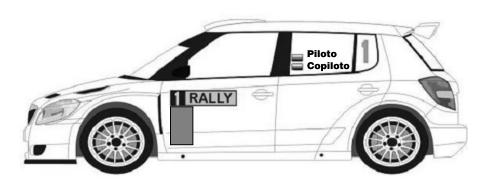








ANEXO 3. NÚMEROS DE COMPETICIÓN Y PUBLICIDAD

















ANEXO 4. REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD DE LOS COMPETIDORES

Se recuerda a todos los competidores el Anexo L del Código Deportivo Internacional de la FIA, en especial su Capítulo III – Equipamiento de pilotos

Cascos (Anexo L, Capítulo III, Art. 1)

Todas las tripulaciones deben usar cascos protectores homologados según uno de los siguientes estándares de la FIA:

- 8858-2002 o 8858-2010 (Lista técnica N ° 41),
- 8859-2015 (Lista técnica N ° 49),
- 8860-2004 u 8860-2010 (Lista técnica N ° 33), o
- 8860-2018 o 8860-2018-ABP (Lista técnica N ° 69)

Los pilotos y/o navegantes que usen cascos integrales, deben comunicarse con el Responsable Médico del rally para realizar una prueba antes del inicio del evento.

Esta prueba se describe en el Anexo L del CDI, Capitulo 3 Art. 1.3

Sistema frontal de sujeción de la cabeza (FHR), Anexo L, Capítulo III, Art. 3)

Todas las tripulaciones deben usar sistemas FHR aprobados por la FIA homologados a la norma 8858 de la FIA.

Los FHR, anclajes y correas aprobados se enumeran en la Lista técnica N ° 29.

Ver también la tabla de compatibilidad de cascos en el Anexo L, Capítulo III, Art. 3.3.

Ropa ignifuga (Anexo L, Capítulo III, Art. 2)

Todos los conductores y copilotos deben usar buzos y guantes (opcional para los copilotos), ropa interior larga, capucha, calcetines y zapatos homologados según la norma FIA 8856- 2000 (Lista técnica N ° 27) o 8856-2018 (Lista técnica N ° 74).

Por favor, preste especial atención a las prescripciones del Art. 2 sobre bordado e impresión en ropa resistente al fuego (certificados del fabricante, etc.), <u>así como sobre el uso correcto de los elementos de la ropa. Ver también Art 53.1 del Reglamento Deportivo del Campeonato Argentino de Rally</u>.

Dispositivos biométricos (Anexo L, Capítulo III, Art. 2.1)

Los conductores pueden usar un dispositivo para recopilar datos biométricos durante los rallyes.

- Si el dispositivo biométrico está integrado en una prenda protectora homologada al estándar 8856 de la FIA, la prenda deberá homologarse a los estándares 8856 y 8868- 2018 de la FIA.
- Si el dispositivo biométrico es un dispositivo independiente, entonces el dispositivo debe estar homologado únicamente a la norma 8868-2018 de la FIA. Este dispositivo debe usarse además de la prenda homologada según el estándar 8856 de la FIA.

Uso de joyas (Anexo L, Capítulo III, Art. 5)

El uso de joyas en forma de piercing en el cuerpo o cadenas de cuello de metal está prohibido durante la prueba y, por lo tanto, se puede verificar antes del comienzo.

Links Relacionados

Código Deportivo Internacional FIA y anexos: https://www.fia.com/regulation/category/123 Listas Técnicas de la FIA: https://www.fia.com/regulation/category/761